

Visto el expediente para la adjudicación del **CONTRATO DE SERVICIOS MARCHAS TURISTICO CULTURALES POR CANTABRIA 2011**.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 135.4 de la Ley 30/07, de 30 octubre, de Contratos del Sector Público, así como, en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del citado concurso.

Vistas, la propuesta de la Comisión de Valoración de fecha 15 de marzo, el requerimiento realizado al licitador con fecha 23 de marzo, y la documentación presentada al efecto por el licitador el 25 de marzo, dentro del plazo establecido, a saber:

1. *Certificados de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.*
2. *Declaración responsable de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato.*
3. *Póliza definitiva de seguro tanto de accidentes como por muerte por causas naturales durante la marcha o en los medios de transporte aportados por la organización y que se extienda a los gastos derivados de levantamiento y traslado del cadáver, tanatorio, entierro y/o incineración.*
4. *Constitución de GARANTÍA DEFINITIVA por importe del 5% del importe de la adjudicación (7.057,87 €) a favor de la Sociedad Regional de Turismo de Cantabria S.A. en los términos y condiciones establecidos en los PCAP.*

RESUELVO:

PRIMERO.- Adjudicar el contrato MARCHAS TURISTICO CULTURALES POR CANTABRIA 2011, por ser la oferta más ventajosa económicamente a la empresa VIAJES ALTAMIRA, S.L., en el precio cierto de 152.450, 00 euros (IVA e impuestos incluidos).

SEGUNDO.- Proceder a la formalización del contrato con el adjudicatario en un plazo no superior a CINCO días, a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente.

TERCERO: Notifíquese a los licitadores y Publíquese en la página WEB: [http:// www.turismodecantabria.com](http://www.turismodecantabria.com); y BOC.

En Santander a 28 de marzo de 2011

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Francisco Javier López Marcano

*Sociedad Regional
de Turismo de Cantabria, S.A.*

SOCIEDAD REGIONAL DE TURISMO DE CANTABRIA, S.A.

Miguel Artigas, 4 - 4º. 39002 SANTANDER • CIF: A - 39476163

Promoción Telf.: 942 208 282 - Fax: 942 208 284 • Administración Telf.: 942 208 685 - Fax: 942 208 284
Secretaría Telf.: 942 208 287 - Fax: 942 208 286 • E-mail: srturismo@gobcantabria.es